

Mano a Mano somos +



Estrategia de Desarrollo Local LEADER

Campaña de Jerez y Costa Noroeste 2023-2027



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



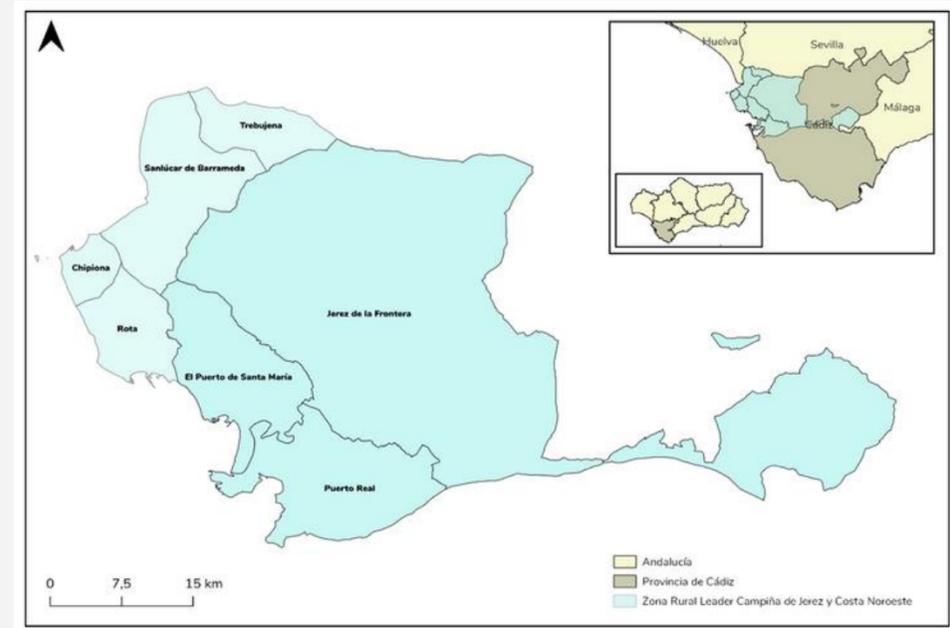
Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural



Un nuevo periodo de oportunidades para nuestros pueblos.

Se **subvencionará** proyectos de inversión empresarial y actividades y equipamientos de interés público para el territorio.

Fondos FEADER: la Unión Europea (85%) y la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (15%)



Zona Rural de Jerez de la Frontera,
Zona Rural de El Puerto de Santa M^a.
Puerto Real,
Chipiona,
Rota,
Zona Rural de Sanlúcar de Barrameda
y
Trebujena

Proceso participativo

El proceso de **elaboración de la EDLL** ha estado conformado por la recopilación y explotación (análisis cuantitativo y cualitativo) de datos procedentes de

Fuentes primarias:

Entrevistas a agentes clave

Cuestionario a través de herramienta participativa

Talleres participativos

Fuentes secundarias:

Normas, estrategias y **planes**

con influencia en el territorio

Información cuantitativa extraída

de **fuentes oficiales** (INE,

Instituto Andaluz de Estadística, etc.)

Participación

TOTAL PARTICIPACIÓN **702**
personas

413 mujeres 58%

209

personas jóvenes 30%



Mano a Mano somos +



ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL
LEADER CAMPIÑA
DE JEREZ Y COSTA
NOROESTE DE CÁDIZ
2023 - 2027



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura,
Pesca, Agua y Desarrollo Rural



Líneas

Línea de ayudas nº 1.

Desarrollo del sector agrario y forestal. (30%)

Línea de ayudas nº 2.

Diversificación de la economía rural. (35%)

Línea de ayudas nº 3.

Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible(30%)

Requisitos de las operaciones mínimos:

- gasto total subvencionable sea superior a los 3.000 euros
- No se puede apoyar proyectos con una división artificial del mismo.
- Los proyectos deberán ser técnica, económica y financieramente viables, así como ajustarse y cumplir la normativa de carácter comunitario, estatal y autonómico que resulte de aplicación.
- No serán subvencionables las operaciones consistentes en la mera solicitud de ayudas para la construcción o adquisición de equipamientos u otros conceptos, así como simples actividades, asistencias técnicas u otras actuaciones aisladas que no tengan una consistencia en sí mismas

requisitos
comunes

Requisitos de las operaciones mínimos:

- Las operaciones subvencionadas, incluidas las que impliquen la construcción, adquisición o mejora de inmuebles, deberán ser de carácter finalista, entendiéndose por tales las susceptibles de ser entregadas al uso, servicio o finalidad correspondiente con anterioridad al momento de la solicitud del pago de la ayudas.
- No serán subvencionables las operaciones parciales, incompletas o por fases
- Cuando una operación implique la realización de cualquier tipo de inversión sobre un terreno u otro tipo de bien inmueble, la persona solicitante deberá contar con la titularidad del bien sobre el que se realizará la inversión

requisitos
comunes

Requisitos de las operaciones mínimos:

- Cuando una operación esté destinada a la organización, desarrollo o celebración de una misma actividad, feria, certamen u otro tipo de evento de carácter periódico, la operación sólo será subvencionable si ésta presenta algún tipo de valor añadido justificado con respecto a ediciones anteriores.

requisitos
comunes

Línea de
ayudas N° 3
Conservación
del medio rural,
mejora de la
calidad de vida
y apoyo al
desarrollo
social y
sostenible
(30%)

3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible

Elaboración y diseño de estudios, diagnósticos, análisis, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y/o el desarrollo social.

Difusión y divulgación de los resultados de los estudios, diagnósticos, análisis, planes y programas diseñados en el marco de esta Tipología.

No Productivos: 100% cuantía máxima de ayuda 28.000 euros.

Línea de
ayudas N° 3
Conservación
del medio rural,
mejora de la
calidad de vida
y apoyo al
desarrollo
social y
sostenible
(30%)

3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.

Organización y desarrollo de actividades de formación y capacitación vinculadas a la conservación del patrimonio, a la mejora de la calidad de vida o al desarrollo social.

Las actividades formativas podrán desarrollarse a través de cursos, jornadas, talleres u otro tipo de eventos o actividades.

No Productivos: 100% cuantía máxima de ayuda 28.000 euros.

Línea de
ayudas N° 3
Conservación
del medio rural,
mejora de la
calidad de vida
y apoyo al
desarrollo
social y
sostenible
(30%)

3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.

Organización y participación en actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, a la mejora de la calidad de vida o al desarrollo social.

Las actividades de promoción, información y sensibilización podrán desarrollarse a través de publicaciones, jornadas, certámenes, ferias, campañas de difusión o sensibilización o cualquier otro tipo de evento informativo, promocional, divulgativo o de concienciación de carácter presencial o a través de otros medios no presenciales.

No Productivos: 100% cuantía máxima de ayuda 28.000 euros.

Línea de
ayudas N° 3
Conservación
del medio rural,
mejora de la
calidad de vida
y apoyo al
desarrollo
social y
sostenible
(30%)

3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.

Mantenimiento, conservación, recuperación, protección, rehabilitación y puesta en valor del patrimonio rural.

No Productivos: 100% cuantía máxima de ayuda 200.000 euros.

.

Línea de
ayudas N° 3
Conservación
del medio rural,
mejora de la
calidad de vida
y apoyo al
desarrollo
social y
sostenible
(30%)

3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

Creación, dotación, adaptación y mejora de infraestructuras, equipamientos, servicios y herramientas destinados a la modernización y sostenibilidad de los municipios rurales, así como para la mejora de la calidad de vida.

Creación, dotación y mejora de medios, herramientas y servicios de apoyo para el fomento del asociacionismo, la vertebración, la igualdad y la integración social en el medio rural.

No Productivos: 100% cuantía máxima de ayuda 200.000 euros.

.

Criterios de Selección No Productivos

Línea de ayudas N° 3
Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible (30%)

CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo	10
	CC.1.1 Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	10
	CC.1.2 Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente.	10
	CC.1.3 Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente.	10
	CC.1.4 Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	10
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	10
	CO.1.1 La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	10
	CO.1.2 La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
	CO.1.3 La operación atiende a 3 ó más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	10
FO.1	Operaciones de formación, y sensibilización para la población	5
	FO 1.1 Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	5
	FO 1.2 Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	5
	FO 1.3 Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	5
	FO 1.4 Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	5
	FO 1.5 Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDL. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas.	5

Crterios de Selección No Productivos

Lnea de ayudas N° 3 Conservación del medio rural, mejora de la calidad de vida y apoyo al desarrollo social y sostenible (30%)

JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*)	1
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda	5
IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio	5
PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	4,5
PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	4,5
PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	0,5
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora	45
PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	45
PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	45
PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	45
SP.2	Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida	6
SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	6
SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDL (*)	6
SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	6
PUNTUACIÓN TOTAL		100

Síguenos!!

WWW.adrjerezcostanoroeste.com

<https://www.youtube.com/@gdrjerezcosta>

<https://www.linkedin.com/company/gdr-jerezcosta/>

<https://www.instagram.com/gdrjerezcosta/>

<https://www.facebook.com/gdrjerezcosta>

<https://x.com/gdrjerezcosta>

https://www.tiktok.com/@gdr_jerezcosta

¡ ¡Gracias!!

Teléfonos de contacto:

956929034 - 671684903

gdr@adrjerezcostanoroeste.com